Señores,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

E. S. D.

REFERENCIA:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
RADICADO:	2023047044
EXPEDIENTE:	2023-2040
DEMANDANTE:	ASALIA STELLA SÁNCHEZ
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA

ASUNTO: SOLICITUD INCOPORACIÓN DICTAMEN PERICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA**. conforme al poder que obra en el expediente, comedidamente solicito sea incorporado dentro del expediente el Dictamen Pericial remitido dentro del término legal el día 16 de febrero de 2024, el cual no se encuentra cargado dentro del expediente por un error técnico, lo cual fue informado en audiencia celebrada el 5 de abril de 2024.

ANEXOS:

1. Soporte de radicación del Dictamen Pericial

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. Nº 19.395.114 de Bogotá
T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.

RV: APORTA DICTAMEN PERICIAL // RADICADO 2023047044 // EXPEDIENTE 2023-2040 // ASALIA STELLA SANCHEZ VS BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTROS//DCBC

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 05/04/2024 10:35

Para:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co <jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co>
CC:tamahecha@superfinanciera.gov.co <tamahecha@superfinanciera.gov.co>

2 archivos adjuntos (25 MB)

172. ASALIA STELLA SÁNCHEZ SÁNCHEZ (3).pdf; Aporta dictamen pericial_Asalia Stella Sánchez vs. BBVA Seguros de Vida Colombia_dcbc.pdf;

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: viernes, 16 de febrero de 2024 15:57
Para: jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co <jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co>
Cc: asssmba@gmail.com <asssmba@gmail.com>
Asunto: APORTA DICTAMEN PERICIAL // RADICADO 2023047044 // EXPEDIENTE 2023-2040 // ASALIA STELLA SANCHEZ VS BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTROS//DCBC

Señores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

RADICADO: 2023047044

EXPEDIENTE: 2023-2040

DEMANDANTE: ASALIA STELLA SÁNCHEZ

DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

ASUNTO: MEMORIAL APORTO DICTAMEN PERICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.** de manera comedida me dirijo a su Despacho, con el fin de aportar el dictamen pericial decretado por su Despacho por celeridad procesal y en aras de la lealrtad, aún cuando no se ha recibido respuesta de las entidades oficiadas. Con ese fin, se aportan al Despacho los siguientes documentos:

- Dictamen pericial rendido por el Doctor GABRIEL DUQUE en 49 folios.

Frente a este punto se aclara que si bien las entidades oficiadas no allegaron la historia clínica del asegurado, en cumplimiento de lo ordenado por su Despacho en el decreto de pruebas, específicamente en la Exhibición de documentos, mi representada, en aplicación al principio de celeridad que rige las actuaciones procesales, procede a aportar dictamen pericial con la información que dispone la compañía de seguros en esta instancia del proceso. Sin perjuicio de lo anterior, solicito comedidamente que se permita complementar el mismo una vez la oficiada responda al requerimiento probatorio de la Delegatura.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 expedida de Bogotá.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS NOTIFICACIONES

+57 315 577 6200 - 602 659 4075 / notificaciones@gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both,

confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments